



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

- Que,** la carrera de servicio del Cabo Primero de Policía **JHON STALIN QUINTO NÚÑEZ** se ha caracterizado por su amplia vocación y disposición de trabajo en función de los altos intereses nacionales;
- Que,** en las filas policiales impulsa una significativa labor, y como integrante del equipo de seguridad de la Primera Vicepresidencia de la Asamblea Nacional articula una gestión profesional y competente, orientada a fortalecer la tarea legislativa con visión de unidad, entrega y compromiso;
- Que,** la Asamblea Nacional resalta el singular esfuerzo, responsabilidad y convicción que proyecta el ciudadano **JHON STALIN QUINTO NÚÑEZ**, ponderando su valiosa colaboración y desempeño en el cumplimiento de importantes misiones que enaltecen los valores institucionales; y,

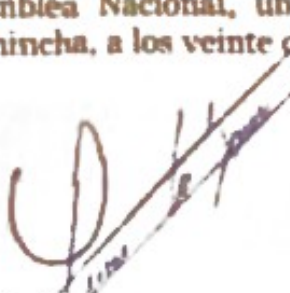
En ejercicio de sus atribuciones,

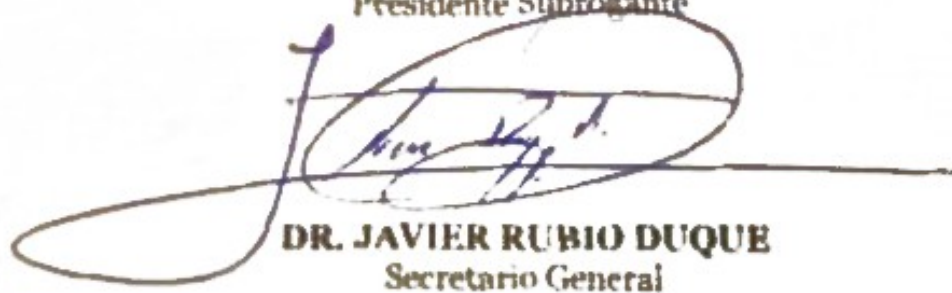
ACUERDA:

RECONOCER el relevante trabajo del Cabo Primero de Policía **JHON STALIN QUINTO NÚÑEZ**, y agradecer su aporte al desarrollo integral de la patria.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de enero de dos mil veintiuno.


ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA
Presidente Subrogante


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General